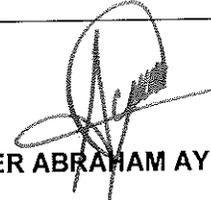


**Hoja General de Registro de Programa Interno de Protección Civil**

<b>Instrucciones:</b> Marque con una X el trámite a realizar en la Coordinación Estatal de Protección Civil	
<b>TRÁMITE A REALIZAR:</b>	
Validación de Unidades Internas de Protección Civil <sup>1</sup>	○
Programa Interno de Protección Civil <sup>2</sup>	X

**LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE EN EL ACTO Y LA QUE SEA ENVIADA POSTERIORMENTE, SERÁ ANALIZADA Y EVALUADA.**

**LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN O EMPRESA, DEBERÁN SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS Y OBSERVACIONES QUE SE EMITA, REMITIENDO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE Y LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE SUSTENTE EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD SEÑALADAS, EN EL PLAZO CONVENIDO, INDEPENDIENTE DE LA SUPERVISIÓN FÍSICA QUE PUDIERA EFECTUAR ESTA COORDINACIÓN.**

Declaro que la información contenida en esta solicitud y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la Coordinación Estatal de Protección Civil, la que en caso de omisión o falsedad, podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones correspondientes.  Lugar y fecha:  CHETUMAL, QUINTANA ROO A 21 DE MARZO DE 2023	 <b>M.E. JAVIER ABRAHAM AYUSO SANCHEZ</b>
	<b>Nombre y firma del Representante Legal o Responsable del inmueble</b>

<sup>1</sup> De conformidad a lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley General de Protección Civil y 75 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, para la validación de la Unidad Interna de Protección Civil, deberán presentar la documentación referida en el apartado 3.1 Organización del Plan Operativo para la Implementación de las Unidades Internas de Protección Civil del Programa Interno de Protección Civil, en formato impreso y original.

<sup>2</sup> En términos de los artículos 81 y 84 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, cuando el Programa Interno de Protección Civil haya sido elaborado por un prestador de servicios registrado ante la Coordinación Estatal de Protección Civil se deberá anexar **copia del Registro vigente como Prestador de Servicio** y en caso de que haya sido elaborado por personal de la propia Dependencia o Institución o Empresa se deberá presentar una **carta de responsabilidad** firmada por el Representante Legal y el Responsable de la elaboración del programa.

**Nota:** Presentar hoja general de registro por duplicado por cada trámite a realizar.

Presentar copia del pago de derechos del trámite a realizar de acuerdo con el artículo 32 Bis de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo. Se exceptúa de este pago la administración pública centralizada estatal y la municipal.

Presentar programa interno de protección civil en un documento original impreso y anexar la cédula de validación de la Unidad Interna de Protección Civil.

La guía para elaborar el programa interno de protección civil la podrán encontrar en la siguiente liga electrónica <https://qroo.gob.mx/coeproc/formatos-para-la-elaboracion-del-programa-interno-de-proteccion-civil/>



**Hoja General de Registro de Programa Interno de Protección Civil**

**1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

Nombre, denominación o razón social: INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA		R.F.C.: GEL741008GY9	
Nombre y cargo del representante legal: M.E. JAVIER ABRAHAM AYUSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL			
Domicilio para oír y/o recibir notificaciones: CALLE. CARLOS A. VIDAL # 23 COL. FOVISSSTE II ETAPA			
Nombre y cargo del responsable del inmueble: M.E. JAVIER ABRAHAM AYUSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL			
Número de registro del Sistema de Información Empresarial:			
Cámara a la que pertenece:		Número de registro:	
Fecha de afiliación:		CMAP *3	
Giro o actividad productiva principal del establecimiento:			
Ubicación del establecimiento o inmueble:			
Municipio:	OTHON P. BLANCO	Localidad:	CHETUMAL, QUINTANA ROO
Colonia:	FOVISSSTE	C.P.:	
Calle:	CARLOS A. VIDAL	No. Ext.	23
		No.Int.	
Ubicación geográfica (en decimales)	Latitud (norte-sur):		
	Longitud (este-oeste):		
Colindancias (Breve descripción de las colindancias en un radio de 500 mts):			
Norte	CALLE. AARON MERINO		
Sur	CALLE: CARLOS A. VIDAL		
Este	CALLE: JUAN JOSÉ SIURUB		
Oeste	CALLE: LOMBARDO TOLEDANO		
Superficies del establecimiento o inmueble (m <sup>2</sup> o Ha) 2,591.1 M2	Superficie de construcción		
	Superficie total		
Número de niveles incluyendo sótanos, entresijos y anexos	2		
Señalar si el inmueble es propio, arrendado, etc.	PROPIO	Antigüedad del inmueble	25
Número de trabajadores por turno: 39			
Matutino	Vespertino	Nocturno	Otro
39			
Total de trabajadores			39
Número de población diaria:	Usuarios:	Visitantes:	10

\*3 Clasificación Mexicana de Actividades Productivas (INEGI)

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL: La COEPROC, dependiente de la SEGOB del Edo. de Q. Roo, con domicilio en la Calle Presa de la Amistad No. 435 Col. Campestre. C.P. 77030 en la ciudad de Chetumal, Q. Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales, imágenes y fotografías y en algunos casos, los datos personales de particulares y/o de servidores públicos, con la finalidad de atender los servicios y/o peticiones que solicite y eventualmente elaborar estadísticas de riesgo y difundir la política de protección civil, así como archivar la memoria gráfica de la COEPROC. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: <http://qroo.gob.mx/segob> en la Sección "Avisos de Privacidad"